

**PROCESO CAS N°032-2017-MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección de Pueblos en Aislamiento y/o Contacto Inicial
<b>PUESTO</b>	Coordinador Legal para la Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto Inicial.

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Coordinar todos los asuntos legales de la Dirección y supervisar al equipo legal. Realizar coordinaciones intersectoriales e intergubernamentales, elaborar y dar seguimiento de informes técnico-legales (opiniones técnicas previas vinculantes y opiniones sectoriales), elaborar proyectos normativos para la mejora de la gestión de las Reservas Indígenas, absolución de solicitudes de acceso a la información y otras solicitudes de información, elaboración de instrumentos de gestión especializados para la protección de los PIACI y otros que coadyuven en el logro de los objetivos de la Dirección.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Abogado.</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) años desempeñando labores relacionadas con Pueblos Indígenas en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia mínima de dos (2) años en el Sector Público, desempeñando labores con Pueblos Indígenas</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios en Maestría en Gestión Pública.</li> </ul>



<p>*(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)<sup>1</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso y/o Especialización en Derechos Indígenas.</li> <li>• Curso y/o Especialización en Derecho Administrativo y/o Procesal</li> <li>• Curso y/o Especialización en Gestión Ambiental</li> </ul>
<p>Conocimientos Relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de la legislación en materia de PIACI, de los Procesos Institucionales para el reconocimiento de PIACI y establecimiento de Reservas Indígenas y de las medidas, mecanismos e instrumentos para la protección de los derechos de estos pueblos.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y supervisar al equipo legal de la dirección.</li> <li>• Coordinar y monitorear los procesos de reconocimiento de PIACI y establecimiento de Reservas Indígenas en el marco de la Comisión Multisectorial de la Ley N° 28736.</li> <li>• Coordinar con la Procuraduría Pública Supranacional la implementación de medidas cautelares para la protección de los PIACI a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</li> <li>• Coordinar y monitorear los procesos de difusión de la legislación en materia de PIACI.</li> <li>• Coordinar y monitorear el desarrollo de instrumentos de gestión de las Reservas Indígenas o de mecanismos pertinentes para la protección de los PIACI.</li> <li>• Elaborar propuestas normativas, instrumentos de gestión de Reservas Indígenas, convenios de cooperación interinstitucional.</li> <li>• Coordinar e implementar los procedimientos administrativos derivados de la Ley N° 28736, Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.</li> <li>• Elaborar informes técnicos para la formulación e implementación de mecanismos y/o medidas de protección de los derechos de los PIACI.</li> <li>• Coordinar con otras instituciones que vienen implementando procesos para el establecimiento de reservas indígenas, coordinación con comunidades nativas, organizaciones indígenas, sectores del Estado y niveles de gobierno.</li> <li>• Organizar y realizar capacitaciones a funcionarios del Estado, comunidades nativas y organizaciones indígenas en temas relacionados a la legislación que regula la protección de PIACI.</li> <li>• Otras actividades que le asigne el inmediato superior en el marco de la misión del puesto.</li> </ul>
--

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y /o Contacto Inicial
<b>DURACIÓN</b>	Un mes desde la suscripción del contrato

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**REMUNERACIÓN MENSUAL**

S/ 7,500 (Siete mil quinientos y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20/02/2017 al 03/03/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	06/03/2017 al 10/03/2017
Presentación de la Ficha de Postulación y Anexos ( enviar al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriascas@cultura.gob.pe">convocatoriascas@cultura.gob.pe</a> )	13/03/2017 al 14/03/2017 Hora: hasta las 16:30
<b>SELECCIÓN</b>	
Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos (Ficha de Postulación y Anexos)	15/03/2017 al 16/03/2017
Publicación de Resultados de Postulantes Aptos en la página web del Ministerio de Cultura	17/03/2017
Envío de Curriculum documentado al correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascas@cultura.gob.pe">convocatoriascas@cultura.gob.pe</a>	20/03/2017 Hora: hasta las 16:30
Evaluación Curricular documentada	21/03/2017 al 23/03/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	24/03/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja	27/03/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	28/03/2017